

3/60206

Nº. 138748

15/01/2019 13:03:54

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CÓDIGO	VALOR
3-18-02-05-010	121,00	\$ 12.000,00	0,301 AVE 230 BLOY ALFARO	2018	358245	4300541
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORA						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	IMPUESTO (+) DESCUENTOS (-)	VALOR A PAGAR
VERA CHEVALLOS EVA HERONIA			Costa Judicial			
16/01/2019 13:03:54 PAULA RODRIGUEZ JENNIFER STEPHANIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,00	(\$ 0,27)	\$ 2,73
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			MEJORAS 2011	\$ 12,48	(\$ 0,98)	\$ 11,50
FECHA			MEJORAS 2012	\$ 1,38	(\$ 0,54)	\$ 0,84
HORA			MEJORAS 2013	\$ 2,38	(\$ 1,03)	\$ 1,35
CAJERO(A)			MEJORAS 2014	\$ 2,72	(\$ 1,05)	\$ 1,67
			MEJORAS 2015	\$ 2,97	(\$ 1,19)	\$ 1,78
			MEJORAS 2016	\$ 0,13	(\$ 0,05)	\$ 0,08
			MEJORAS 2017	\$ 4,59	(\$ 1,84)	\$ 2,75
			MEJORAS 2018	\$ 10,44	(\$ 4,18)	\$ 6,26
			MEJORAS HASTA 2019	\$ 8,60	(\$ 3,44)	\$ 5,16
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,02		\$ 1,02
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,04
			VALOR PAGADO			\$ 32,04
			SALDO			\$ 0,00

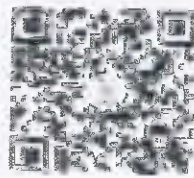


Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

T196033653744

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec en opción Municipio de Linares o en cualquier Documento Electrónico o leyendo el código QR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

N° 020-10330



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **NEXIAS DIAMANT VÉLEZ GARCÍA** (c.c. 131580874-9) y **GEANINA VERÓNICA PILOZO ESCOBAR** (c.c. 136018978-1) para que celebren Escritura sobre el área total (100,00%) de la propiedad de los herederos de **EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS**, del **Bueno país**. E.C. Aprobación de Partición Extrajudicial # 020-10330, lote ubicado en la calle 319-A de la parroquia Elby Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Fronte: 5,80m.- lindera calle 319-A

Atrás: 6,90m.- lindera Centro de Cultura Popular

Costado derecho: 28,50m.- lindera José Parrales

Costado izquierdo: 28,50m.- lindera Ena Macías Parraga

AREA TOTAL: 181,00m²

Manta, 16 de febrero de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (a) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para su trámite y a la inscripción en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual, cualquier error u omisión, eximentes de responsabilidad al certificador, el se compromete que se han presentado documentos o inscripciones que generen dudas, en sus solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

Nº. 020-10330-2019

(Para efectos de cobro de contribución de mejoras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para expedir emitida por esta Dirección)

En atención a la solicitud de Kattia Karina y Jessica Mariavela Zambrano Vera; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de EVA HERCINA VERA CEVALLOS, con Ficha Registral - Solar Inmueble 08114 y código catastral 3-16-02-06-000, ubicado en la calle 319-A de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 101,00m²

ÁREA TOTAL ENCRIPTURA (separación), autorizada Notaría Carlos de Manta el 6 de mayo de 1993 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 11 de mayo de 1993: 101,00m²

Por el Frente: 5,80m - lindero calle 319-A

Por Atrás: 6,90m - lindero Carlos de Cullena Pomaer

Por el costado derecho: 28,30m - lindero Joel Pomaer

Por el costado izquierdo: 28,50m - lindero Eno Macías Paraga

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Excritura Sentencia Herencia Manta, autorizada en Notaría 1ª Manta el 21 diciembre 2011 y inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 27 diciembre 2013, de las hijas de Eva Hercina Vera Cevallos, por un área de 101,00m² = 100,00%

ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA (c.c. 130846170-7), hija heredera con 50,00%

ZAMBRANO VERA JESSICA MARIANELA (c.c. 130871401-3), hija heredera con 50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD establece sobre: "Otros adjudicaciones sustrayentes de alcabala". Las adjudicaciones que se hicieran como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujeta a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho. - El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral 6). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades

Manta, febrero 18 de 2019

Arq. Gaud Agustín Álvarez González

DIRECTOR (a) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

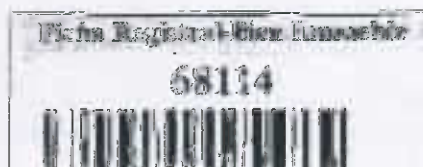
Si presenta observación de algún tipo de error o si la información requerida para el trámite no es suficiente, deberá dirigirse al responsable de la oficina correspondiente, por lo cual se ratifica el error o omisión, manteniendo la responsabilidad al funcionario, a su supervisor que se han presentado datos falsos o no se han cumplido las prácticas administrativas, en sus respectivas correspondencias.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Playa, Manta-EP
Tel: 0526247138
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: 0704-15063225, certifica hasta el día de hoy 08/02/2019 2:40:28, la Ficha Registral Número 68114.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3160406000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Asentamiento: jueves, 11 de septiembre de 2018

Parroquia: ELOY ALFARO

Superficie del Bien: 161.00m²

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Eloy Alfaro

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cinco metros 80 cms, calle 319 A. POR ATRAS: Con seis metros 90 cms, centro de Cultura Popular. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho metros 90 cms, Señor José Parrales, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros 50cms, señora Ena Macías Párraga.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	895 11/may/1993	1	1
SENTENCIA	POSSESIÓN EFECTIVA	134 27/dic/2018	8392	8391

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 11 de mayo de 1993

Número de Inscripción: 895

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Expediente: 1662

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Jurisdicción:

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: jueves, 06 de mayo de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA: PATRIMONIO FAMILIAR. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cinco metros 80 cms, calle 319 A. POR ATRAS: Con seis metros 90 cms, centro de Cultura Popular. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho metros 90 cms, Señor José Parrales, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros 50cms, señora Ena Macías Párraga. El Lote de terreno se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Febrero 7 del 2019 bajo el N.º 13 autorizada en la Notaría Primera de Manta, el 30 de Enero del 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

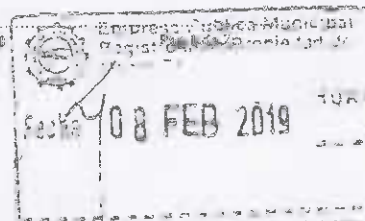
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONTRATADOR	1304177923	VERA CIVALLOS EVA HEROSNA	SOLOTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8700000000413971	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA		MANTA	

Registro de: SENTENCIA

Certificación impresa por: J. J. J. J. J.

Ficha Registral: 68114

Viernes, 08 de febrero de 2019 2:40





[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 27 de diciembre de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 334
Número de Repertorio: 8598
Tomo:1
Folio Inicial:8.292
Folio Final:8.311

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA. *Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro. Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306401702	ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306714013	ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1304157983	VERA CEVALLOS EVA HEROINA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	895	11/may/1993	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:40:28 del viernes, 08 de febrero de 2019

A petición de: GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA-MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

